



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 1383 -2025-UNSAAC.

Cusco,

30 SEP 2025

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio Nro. 0136-2025-ET/DIGA/UL-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 886075, presentado por **LIC. JORDAN ANTONIO ALTAMIRANO SANTOS**, Jefe del Equipo de Transportes de la UNSAAC, solicitando modificación de la resolución Nro. R-1321-2025-UNSAAC de fecha 18 de setiembre de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución Nro. R-1321-2025-UNSAAC de fecha 18 de setiembre de 2025, se declaró en Comisión de Servicio a los servidores administrativos SR. ARMANDO BORDA PUMA Y SR, YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA, personal de Equipo de Transportes de la Institución, a partir del 27 de setiembre al 4 de octubre de 2025, quienes se constituirán en la ciudad de Ica, brindando servicio de movilidad a la delegación deportiva del Sindicato de Trabajadores Administrativo de la UNSAAC que participara en los XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP - 2025, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú - FENTUP y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;

Que, mediante el expediente de Visto, el Jefe del Equipo de Transportes solicita la modificación de la Resolución N<sup>o</sup> R-1321-2025-UNSAAC, de fecha 18 de setiembre de 2025, por la cual se declaró en Comisión de Servicio al Sr. Yonifer Felipe Muñoz Cama, para el periodo comprendido entre el 29 de setiembre y el 04 de octubre de 2025, Dicha designación debe ser reemplazada por el conductor Sr. Arturo Romero Zúñiga, por razones estrictamente vinculadas al servicio. Cabe precisar que el servidor Yonifer Felipe Muñoz Cama tiene programado un viaje a la ciudad de Tacna, con el fin de trasladar a la delegación de deportistas que participarán en los "JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS FEDIJP SUR TACNA 2025";

Que, por tal motivo solicita se modifique la resolución Nro. R-1321-2025-UNSAAC, de fecha 18 de setiembre de 2025, considerando en los alcances del citado acto administrativo al Sr, Arturo Romero Zúñiga, personal del Equipo de Transportes en lugar del Sr. Yonifer Felipe Muñoz Cama, en mérito a la petición del Equipo de Transportes;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- MODIFICAR** la resolución Nro. R-1321-2025-UNSAAC, de fecha 18 de setiembre de 2025, en cuanto se refiere a la Comisión de Servicio del Sr. Yonifer Felipe Muñoz Cama, conforme al siguiente detalle:

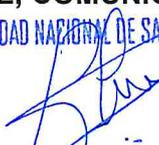
"**PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** al **SR. ARTURO ROMERO ZÚÑIGA**, personal de Equipo de Transportes de la Institución, a partir del 27 de setiembre al 4 de octubre de 2025, quien se constituirá en la ciudad de Ica, brindando servicio de movilidad a la delegación deportiva del Sindicato de Trabajadores Administrativo de la UNSAAC que participara en los XIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y X JUEGOS FLORALES DE LA FENTUP - 2025, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú - FENTUP y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución".

**SEGUNDO.-DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la resolución Nro. R-1321-2025-UNSAAC de fecha 18 de setiembre de 2025.

**TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe),

La Dirección General de Administración, y la Unidad de Talento Humano adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
DRA. PAULINA TACO LLAVE  
RECTORA (e)

TR.: VRAC.- OCI- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO. SUBUNIDAD DE TESORERA SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SU BUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE- U.- RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE EMPLEO.- SUBUNIDAD DE ESCALAFON Y PENSIONES (03).- SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES- EQUIPO DE TRANSPORTES: SR. ARMANDO BORDA PUMA.- SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA: SR. ARTURO ROMERO ZÚNIGA.- DEPORTISTAS (44).- ASESORIA JURIDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO SG.SG/ECU/MMVZ/MOL/JGL.

**Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.**

**Atentamente,**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
DGO. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)